

AVISO No. 0119-20

QUE EL SEÑOR **HERNÁN JOSÉ MOLANO SÁNCHEZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No **79.385.630 DE BOGOTÁ**, PRESENTO ANTE LA ENTIDAD SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, A DERIVAR DE LA FUENTE HÍDRICA “QUEBRADA HONDA”, UBICADA EN LA VEREDA “QUEBRADA HONDA” DEL MUNICIPIO DE PAIPA, CON DESTINO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE USO PECUARIO EN 20 ANIMALES Y AGRÍCOLA EN 2 HECTÁREAS, CON UN CAUDAL DE **0.11 L.P.S.**

PARA ATENDER ESTA SOLICITUD SE PRACTICARÁ VISITA OCULAR AL SITIO MENCIONADO, POR PARTE DE UN FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ENTIDAD, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **13 DE JULIO DEL 2020** A LAS 09:00 AM, INICIANDO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE PAIPA – BOYACÁ

QUE PARA EFECTOS QUE LAS PARTES SE ENTEREN, SE FIJARA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DURANTE 10 DÍAS HÁBILES **EN LA ALCALDÍA DE PAIPA Y EN CORPOBOYACÁ.**

LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO O TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN FORMULAR Y SUSTENTAR SUS OPOSICIONES DURANTE LOS DÍAS DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

DADO EN TUNJA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2020.



SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ

Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

FUNCIONARIO RESPONSABLE (NOMBRE): SERGIO ANDRÉS CARDOZO C.

IDENTIFICADO CON C.C: 1.032.452.177 de Btá

CARGO: Contratista

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO EN CARTELERA

FIJADO EL DÍA 19/06/2020 FIRMA 

DESIJADO EL DÍA _____ FIRMA _____

AVISO No. 0125-20

QUE EL SEÑOR **JOSÉ GABRIEL RIBERO MEDINA**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No **79.157.847 DE USAQUÉN**, PRESENTO ANTE LA ENTIDAD SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, A DERIVAR DE LA FUENTE HÍDRICA “QUEBRADA REJALGAR”, UBICADA EN LA VEREDA “RINCÓN DE VARGAS” DEL MUNICIPIO DE PAIPA, CON DESTINO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE USO PECUARIO EN 200 ANIMALES.

PARA ATENDER ESTA SOLICITUD SE PRACTICARÁ VISITA OCULAR AL SITIO MENCIONADO, POR PARTE DE UN FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ENTIDAD, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **15 DE JULIO DEL 2020** A LAS 09:00 AM, INICIANDO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE PAIPA – BOYACÁ

QUE PARA EFECTOS QUE LAS PARTES SE ENTEREN, SE FIJARA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DURANTE 10 DÍAS HÁBILES **EN LA ALCALDÍA DE PAIPA Y EN CORPOBOYACÁ.**

LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO O TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN FORMULAR Y SUSTENTAR SUS OPOSICIONES DURANTE LOS DÍAS DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

DADO EN TUNJA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2020.



SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

FUNCIONARIO RESPONSABLE (NOMBRE): SERGIO ANDRÉS CARDOZO C

IDENTIFICADO CON C.C: 1.032.452.177 de Btá

CARGO: Contratista

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICO EN CARTELERA

FIJADO EL DÍA 19/06/2020 FIRMA 

DESEFIJADO EL DÍA _____ FIRMA _____

160 -00004456

Tunja, 19 de junio de 2020

Doctor:

FABIO ALBERTO MEDRANO REYES

Alcalde Municipal

Correo: alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Paipa – Boyacá

Asunto: Fijación Avisos Comisorios No 0119-20 y 0125-20.

Apreciado alcalde:

Respetuosamente solicito a usted fijar por un término de diez (10) días hábiles los avisos No. **0119-20 y 0125-20**, de fecha 16 de junio del 2020, en el medio que actualmente posea la Alcaldía Municipal para garantizar el acceso a la información de las personas interesadas.

Una vez cumplido lo anterior, se requiere devolver los avisos a la Corporación con la respectiva constancia de fijación y desfijación para su inclusión en el expediente que corresponda.

Es importante contar con su valiosa colaboración, para informar a los interesados de conformidad con los avisos que se adjuntas, para que se presenten el día y hora fijada en las instalaciones de la Alcaldía y que **la visita técnica deberá ser acompañada únicamente por un representante del solicitante, quien deberá tener pleno conocimiento de la ubicación del punto de captación y la operación del sistema,** a fin de llevar a cabo la diligencia conjuntamente con los funcionarios designados por CORPOBOYACÁ, así mismo se le deberá precisar a la comunidad que en el evento que existan más interesados en el trámite se deben coordinar y designar a una sola persona para que acompañen la diligencia y después les difunda la información por medios electrónicos a los demás.

Por último, le preciso que la Corporación acatará todas las medidas establecidas por el Ente Territorial durante la emergencia y coordinará todas las visitas evitando al máximo desplazamientos innecesarios y la aglomeración de ciudadanos.

Reciba mi cordial saludo,



SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ

Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Proyectó: Sergio Andrés Cardozo Córdoba

Revisó: Eliana Andrea Fonseca Sepúlveda

Archivado en: Concesiones de Agua Superficiales OOCA-00010-20 – OOCA-00057-19

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457186 - 7457188 - 7457192 - 7407518 - Fax 7407520, Tunja - Boyacá

Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027

e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

